



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222- 2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NÚM. 021

SERIE 2022-2023

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA URBANIZACIÓN VILLA EL ENCANTO EN LA CALLE 6 DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ, SEGÚN ESTABLECE EL REGLAMENTO.

POR CUANTO: La Ley 107, Código Municipal en su Artículo 1.010 inciso (r) faculta a los Municipios a regular y reglamentar por ordenanza, la autorización, ubicación e instalación de controles físicos de velocidad en las vías y carreteras municipales.

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 28 de noviembre de 2022, recomienda la instalación de reductores de velocidad, solicitados por la Sra. Dilphia Irizarry residente de la Urbanización Villa El Encanto.

POR CUANTO: Conversamos con varios residentes y están de acuerdo con los reductores de velocidad en la Calle 6, tomaron las firmas de los residentes a favor, además mencionó la alta velocidad de los vehículos.

POR CUANTO: Copia de las firmas de los residentes de la Urbanización Villa El Encanto en la Calle 6 formará parte de esta Ordenanza.


POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Para autorizar la instalación de Reductores de Velocidad en la Urbanización Villa El Encanto Calle 6 del Municipio de Juana Díaz, según lo establece el Reglamento.


SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, al Comisionado de la Policía Municipal, al Comandante de la Policía Estatal, al Director de Obras Públicas Municipal y a los Residentes de la Calle 6 de Urbanización Villa El Encanto, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.


CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMON A. SANTIAGO VEGA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION Y APROBACION A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, EN JUANA DIAZ, PUERTO RICO.


RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE

CRC



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 021, SERIE 2022-2023 aprobada por la Legislatura Municipal EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 y la misma se titula:

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA URBANIZACION VILLA EL ENCANTO EN LA CALLE 6 DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ, SEGÚN ESTABLECE EL REGLAMENTO.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Julio C. García González, Hon. Erick G. Pérez Ortiz, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Samuel A. Figueroa Nieves, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. María del C. Vega Vázquez y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Excusado:

Hon. Isaac Santiago Echevarría

Ausente, pero excusado:

Hon. Ramón Monche Colón

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 30 días del mes noviembre de 2022 en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto
Comisionado de la Policía Municipal
Comandante de la Policía Estatal
Director de Obras Públicas Municipal
Residentes de la Urbanización Villa El Encanto

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 30 de noviembre de 2022, en Juana Díaz, Puerto Rico.

crc

Sello Oficial

